

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.-

VISTO la Resolución N° 421/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniera Adriana Noelia POCO; al Director de Tesis, Doctor Gustavo Daniel CONSTANTINO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

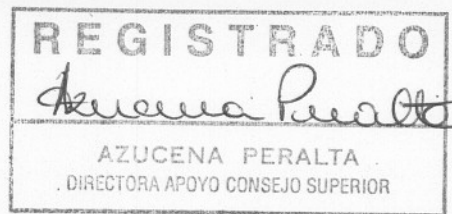
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Adriana Noelia POCO como



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Gustavo Daniel CONSTANTINO como Director de la Tesis "Principios y estándares de calidad para la educación matemática en el primer nivel universitario de grado", presentada por la Ingeniera Adriana Noelia POCO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 412/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1174/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento